

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL
DIA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO**

ASISTENTES

ALCALDE

D. FRANCISCO GALAN SÁNCHEZ

CONCEJALES

D. IGNACIO CORVO MEDINA
D. BENIGNO GOMEZ VALIENTE
D. ANGEL DURAN ESTÉVEZ
D. JUAN JOSE CARREÑO CORCHETE

NO ASISTEN (excusándose)

D^a JULIANA SÁNCHEZ MENDEZ
D. ENRIQUE MORENO HERNÁNDEZ

SECRETARIA

D^a ROSA MARIA SÁNCHEZ GOMEZ

En Fuenteguinaldo, provincia de Salamanca, en la Casa Consistorial siendo las trece horas del día veinticuatro de enero de dos mil cinco, se reunieron los Sres. que al margen se expresa al objeto de celebrar sesión extraordinaria y resolver los asuntos que en su orden del día se enumeran

01.- APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO LOCAL (PROYECTO RAYA DUERO).

En relación con este punto por el Sr. Presidente se informa a los Sres. Concejales de sendas reuniones mantenidas el día 16 de diciembre pasado en Vitigudino y el día 21 del presente en Villarino de los Aires entre diversos representantes de municipios de las Arribes del Duero en Salamanca y Zamora y la raya fronteriza salmantina con representantes de la Fundación Encuentro para, partiendo del análisis de las causas de marginalidad y depresión en que se encuentran dichas zonas, aunar esfuerzos en aras a conseguir un desarrollo sostenible de las potencialidades y recursos con los que cuentan..

En la reunión del día 21 de enero en Villarino de los Aires se decidió la constitución de una Asociación de municipios para la cooperación y el desarrollo local (denominado Proyecto Duero), con las finalidades, entre otras, de contribuir a paliar las carencias y problemas con los que se encuentra dicha zona geográfica, principalmente en las áreas de educación, cultura, sanidad, atención a los mayores y servicios sociales; promover iniciativas empresariales; luchar contra la brecha digital, generando conocimiento y promoviendo el uso de las nuevas tecnologías. Para conseguir estos objetivos la Asociación promoverá una red de centros municipales de cooperación (Centros CODEL).

Visto lo dispuesto en el art. 22 de la ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local en la redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas para la modernización del gobierno local, la Corporación tras un breve debate, ACUERDA por unanimidad de sus cinco miembros presentes:

- 1.- Ratificar el carácter urgente de la convocatoria de este Pleno.
- 2.- Manifiestar la voluntad de constituir, junto a otros municipios fronterizos de Salamanca y Zamora y la Fundación Encuentro y Fundación Iberdrola, la

Asociación de municipios para la cooperación y el desarrollo local (Proyecto Duero).

3.- Aprobar los estatutos de referida Asociación.

4.- Nombrar representante del Ayuntamiento de Fuenteguinaldo en dicha Asociación a D. Francisco Galán Sánchez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las trece horas treinta minutos, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.